



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 028 -2012-MDPP-GM**

Puente Piedra, 06 de febrero de 2012

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

**VISTO:**

El Informe N° 079-2012-SGL/GPAF/MDPP de fecha 03.02.2012 emitido por la Sub Gerencia de Logística y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos a ser ejecutados durante el año fiscal 2012 y aprobados por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2012-MDPP de fecha 13 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el año fiscal 2012; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2012-MDPP de fecha 27 de enero de 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones se modificará en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se incluya o excluya procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

Que, el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 085-2012-MDPP, delega en el Gerente Municipal, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio 2012, con cargo a dar cuenta al despacho de Alcaldía, conforme a lo señalado en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, la Sub Gerencia de Logística mediante documento del visto y de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente y se encuentra acorde a lo dispuesto por la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Sub Gerencia de Logística.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 085-2012-MDPP y atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, disponiendo que la Gerencias emitan resoluciones sobre los asuntos de su competencia;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Puente Piedra para el Ejercicio Fiscal 2012, incluyéndose seis (06) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación en el Portal de la Institución, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, aprobado mediante la presente Resolución Gerencial.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al Despacho de Alcaldía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Ing. Juanita S. Zapata Guizado  
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO 01

| Nº | TIPO DE PROCESO                | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR  | F.F   | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
|----|--------------------------------|------------------------|---|-------|-----------------------------------|
| 74 | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Elaboración de expediente Técnico para la obra: "Mejoramiento de las Vías Internas en la Asociación de propietarios de vivienda La Merced y la Asociación de Propietarios Vivienda Chavin de Huantar I, distrito de Puente Piedra                           | 05-07 | 29,510.00                         |
| 75 | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Elaboración de expediente Técnico para la obra: "Mejoramiento de las Vías Internas en la ADV Mercurio de Huancavelica, APV Ex Cap Tambo Iga de los Trabajadores del Sector Salud APROVITSA y ADV del Norte Señor de Los Milagros, distrito de Puente Piedra | 05-07 | 27,857.00                         |
| 76 | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Elaboración de expediente Técnico para la obra: "Mejoramiento de las Vías Internas en la Asociación de Vivienda Milagrosa Cruz de Motupe y la Asoc. Las Rosas Virgen de Carmen, distrito de Puente Piedra   | 05-07 | 26,900.00                         |
| 77 | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Elaboración de expediente Técnico para la obra: "Mejoramiento de las Vías Internas en la Asociación de Vivienda Villa Margarita I y II etapa, distrito de Puente Piedra   | 05-07 | 15,000.00                         |
| 78 | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Elaboración de expediente Técnico para la obra: "Mejoramiento de las Vías Locales en Asoc. De Propietarios Los Parrales de Puente Piedra, distrito de Puente Piedra   | 05-07 | 22,118.00                         |
| 79 | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Elaboración de expediente Técnico para la obra: "Mejoramiento de las Calles Las Palmeras, El Porvenir, J.C. Mariategui Tramo Calle Las Flores y Av Copacabana y sus Vías de Articulación entredichas calles, distrito de Puente Piedra                      | 05-07 | 21,260.00                         |
|    |                                |                        |   |       | <b>142,645.00</b>                 |



*[Handwritten signature]*

